

## LA IDEALIZACIÓN DE LA FEMINIDAD EN EL CUENTO DE INVIERNO

**Fernández**, Silvia Lucía del Valle

silvialucia63@hotmail.com

**Silva**, Claudia Elisabet

claudia21\_silva@hotmail.com

**Fedeli**, Erica

Gemina ericaf\_@hotmail.com

Eje temático: Literatura, análisis y reflexión

Geertz (1973) afirma que no existe nada en la naturaleza humana que sea independiente de la cultura. Greenblatt (2005) siguiendo a Geertz, define cultura como un conjunto de conductas, costumbres, tradiciones y hábitos, así como también mecanismos de control, reglas e instrucciones para gobernar la conducta. En el Renacimiento la auto-creación es, en efecto, la versión de estos mecanismos de control, un sistema cultural de significados que generan individuos específicos. Se trata de una corporación histórica concreta. Kusunoki (2015) retoma los conceptos de virtud, discreción y obediencia de Overbury (1613) y señala que el discurso social canónico renacentista hace eco de estos tres conceptos para construir una idealización de la feminidad que, a su vez, condiciona las capacidades de actuar, sentir, pensar y expresar de las mujeres de la época mencionada. En este sentido abordamos el estudio de un fragmento de la obra de teatro, El Cuento de Invierno, (1611) de William Shakespeare para observar cómo el discurso literario refleja la idealización de la feminidad en el Renacimiento inglés tomando como referencia al personaje de Hermione. El análisis del corpus está regido por el Análisis Crítico del Discurso (ACD) y la sociología de la literatura de Raymond Williams (2003).

**Palabras claves:** creación - cultura - feminidad - Renacimiento- Shakespeare

El presente trabajo aborda el estudio de fragmentos de la superficie discursiva de la obra El Cuento de Invierno (1611) de William Shakespeare para observar en el discurso literario el reflejo de la idealización de la femineidad en el Renacimiento inglés. Para tal fin, se tienen en cuenta la relación entre los conceptos de control y cultura Geertz (1973) y los estudios sobre Renacimiento inglés de Greenblatt (2005). Por ello, el texto de ficción es examinado en esta comunicación como reflejo y reproducción de estructuras sociales que imponen una visión idealizada de la imagen de la mujer. Así, la imagen se cristaliza en realidad y se naturaliza aquello que es solamente un reflejo.

Greenblatt (2005) señala que una cultura está gobernada por una red de intercambios que es producto de diversas negociaciones. De este modo, se intercambian ideas, bienes materiales, así como personas a través de institutos como la esclavitud, la adopción, o el matrimonio (Greenblatt, 2005: 30). Según el autor, estas instituciones sociales son tomadas en cuenta por los escritores de obras de ficción del Renacimiento inglés, ya que son ellos quienes entienden los códigos y leyes que rigen

dichos intercambios. Esto les permite reproducir fielmente el entramado social y las relaciones de poder subyacentes que la rigen.

La simple vista disimulada presencia de ese complejo entramado le permite decir a Geertz (1973) que no existe nada en la naturaleza humana que sea independiente de la cultura. El resultado de esta expresión es el de definir este concepto como un “complejo patrón de conductas, costumbres, usos, tradiciones y hábitos, como un conjunto de mecanismos de control, planes, reglas e instrucciones para gobernar la conducta” (Geertz, 1973: 51). Según Dusinger (2003), estos mecanismos de control pretenden un gobierno sobre la sexualidad de la mujer a fin de usar como medio de intercambio su castidad (Dusinger, 2003: 32) y oponer como desviado y criminal todo aquel comportamiento que no la respete.

De la castidad como norma, se derivan otros usos y costumbres que, al imponerse como mecanismos de control pretenden naturalizar la discreción como ideal femenino durante el Renacimiento inglés. La discreción es entonces definida como una forma de expresión medida, sencilla, recatada y humilde, límite dentro de los cuales la mujer debe transitar para no perder su valor como bien de intercambio, siendo la elocuencia femenina el comportamiento contrario y, por lo tanto, a evitar por parte de las mujeres (Kusunoki, 2015: 9).

A su vez Raymond Williams (2003) considera que la cultura es estudiada como un proceso social en el que la ideología de una clase no solo se proyecta sobre sí mismo, sino que se sobre-determina al conjunto de todas las estructuras sociales, donde la cultura deja de ser algo acabado, fijado o establecido de forma sistemática. De conformidad con esta definición, el análisis de la cultura es “el esclarecimiento de los significados y valores explícitos de un modo específico de vida” (Williams, 2003: 52). Es decir que las obras literarias, intelectuales e imaginativas se analizan en relación con tradiciones y sociedades específicas de una época como es el modo de vida de una sociedad, la estructura de la familia, de las instituciones, la forma de pensar y vivir de una época.

El objetivo de este trabajo es analizar fragmentos de la superficie discursiva de *El Cuento de Invierno* (1611) de William Shakespeare para observar en el discurso literario el reflejo de la idealización de la femineidad en el Renacimiento inglés priorizando la caracterización en dicha obra del personaje femenino llamado Hermione.

En *El Cuento de invierno* (1611) la acción se desarrolla en dos tiempos con un intervalo de 16 años alternándose entre Sicilia y Bohemia. Leontes, rey de Sicilia sospecha que su amigo, Polixenes, es amante de su esposa, Hermione. Trata de envenenar a su amigo, quien huye, y encarcela a Hermione quien, a la espera de su juicio, da a luz a una niña quien es abandonada por orden de Leontes. Los amantes son juzgados inocentes, el hijo menor del rey muere y Hermione es declarada muerta. 16 años después, Florizel (hijo de Polixenes), se enamora de la hija de un campesino (Perdita). Polixenes desaprueba el idilio y los enamorados huyen a Sicilia. Polixenes los sigue y se revela que Perdita es la hija de su amigo Leontes. Finalmente, Hermione, quien aparece primero en forma de estatua se revela en carne y hueso y Polixenes, ya reconciliado con Leontes aprueba la boda de los enamorados.

La herramienta que permite analizar la obra de ficción como medio de reproducción de estos conceptos que idealizan la imagen de la mujer durante el Renacimiento en Inglaterra es el Análisis Crítico del Discurso de Norman Fairclough (1995). El autor

sostiene que el discurso es una forma de práctica social y que el análisis de este es el estudio de cómo el texto funciona dentro de la práctica sociocultural. Dicho concepto presenta tres constructos principales como pilares del discurso crítico: el texto y el análisis de la textura, las prácticas discursivas y el concepto de orden del discurso y las prácticas culturales y el concepto de cultura. Por ello, se entiende el lenguaje como una práctica social que es ejercida dentro de un contexto y que carece de poder propio. El poder lo obtiene del uso que se hace del mismo (Fairclough, 195: 19).

Dicho uso del lenguaje se lleva a cabo dentro de lo que Filinich (1999) define como lógica modal. La autora considera que en esa lógica hay dos nociones fundamentales: la necesidad y la posibilidad. Por ello distingue que los enunciados del lenguaje pueden ser, por un lado, contingentemente verdaderos o falsos, siendo veraces o falsos para el objeto que describen, lo cual puede variar si describen otro objeto. Por otro lado, los enunciados pueden ser necesariamente verdaderos, en cuyo caso la verdad se subordina a la experiencia y no al objeto en sí y, por último, los enunciados necesariamente falsos, aquellos que son contradictorios. Este tipo de lógica primero tuvo en cuenta la verdad necesaria o contingente, lo que se define como modalidad alética, para luego considerar las modalidades epistémicas y deónticas (Filinich, 1999: 92). Las primeras son las que consideran una proposición como cierta y las segundas no describen un acto sino su resultado por lo que está relacionado con las nociones de permisión y obligación (Filinich, 1999: 93).

Las sospechas que Leontes tiene sobre la fidelidad de su esposa se dejan entrever desde el primer acto de la obra. El rey dice: “elogiar su belleza (digna ciertamente de elogio); pero/ las exclamaciones de recelo y desprecio- / ¡Oh apenas puedo decirlo!/ os asaltarán de todos lados antes/ de confesar que es honrada” (II. i. 79-82). Se elogian las cualidades físicas superficiales de Hermione, no así su carácter interior, el cual es denostado por el rey. Son las “exclamaciones” las que se considera fuera de lugar, nombrándolas como aquello que le quita belleza al personaje femenino haciéndola menos “honrada” según la norma que establece la cultura. Es aquí donde observa que el relato de ficción reproduce la idea de discreción como ideal que enmarca a la mujer dentro de un comportamiento determinado. Al no obedecer las reglas de esa conducta, es el rey, su propio esposo, quien recalca la pérdida de valor como bien material de intercambio que sufre Hermione. No se encuentra ella dentro de los ideales de expresión medida, sencilla, recatada y humilde, todo lo contrario, se trata de un ser elocuente, cuyo carácter es, por lo tanto, denostado (Kusunoki, 2015: 9).

Finalmente, el argumento asume la modalidad epistémica subjetiva: “pero sépase de boca de quien sufre la ofensa; / está mujer es adúltera” (II. i. 83-84). En esta oportunidad Leontes expresa su verdad, su juicio personal sobre su esposa y se basa en su experiencia de vida, de modo que la califica como adúltera. Su discurso refleja la existencia de una posición desigual de poder en una sociedad patriarcal donde la palabra del hombre era ley.

La voz de Leontes tiene una doble significación, por un lado, es la expresión de la concepción masculina en torno a lo femenino y, por el otro es la voz del rey. Esto indica que sus juicios de valor involucran a la femineidad como objeto y valida el poder que reproduce y gesta la estructura patriarcal. Así, se observa que existe una relación de dominación que se caracteriza por ser fija y asimétrica. Dentro de la concepción renacentista, la reversibilidad de esta situación es escasa. De este modo, la modificación de este devenir es prácticamente imposible en este contexto.

El siguiente enunciado se considera verdadero, ya que, para Hermione, su condena es injusta: “Alguna estrella aciaga preside hoy nuestro destino / Aguardaré con paciencia a que el cielo / tome más favorable aspecto” (Il. i. 109-111). En este sentido, lo que es verdadero para ella no es así para los demás. Su esposo, el rey Leontes y todos los miembros de la corte perciben una verdad diferente. Así, Hermione considera que su futuro será desgraciado al pronunciar que: “una estrella aciaga preside hoy nuestro destino”. El adjetivo posesivo “nuestros” nos remite a uso de la primera persona del plural: el nosotros inclusivo que denota que no sólo ella tendrá un fatídico destino sino también el reino en su totalidad. De esta manera el enunciado se caracteriza por su modalidad aletica. No obstante, continúa con una proposición necesariamente falsa, la cual implica una contradicción a su enunciado previo. Si bien se sabe inocente, Hermione declara: “Aguardaré con paciencia a que el cielo / tome más favorable aspecto” (Il. i. 110-111). Este enunciado, como sostiene Fairclough, se remite a la importancia de lo ideológicamente implícito (Fairclough, 1995: 32). En este caso, es evidente que su posición como mujer, aun siendo la reina, no le permite actuar en su defensa, sino más bien esperar con la obediencia que remite a una dominación estrictamente patriarcal de la época.

En esta segunda instancia se observa un enunciado asertivo negativo, el cual remite a la modalidad epistémica. “Dignos señores: no soy / inclinada al llanto, como suelen las de mi sexo; / acaso la ausencia de inútiles lágrimas / amortigüe vuestra piedad” (Il. i. 111-114). Lo antedicho deja entrever que Hermione es diferente al resto de las mujeres; no obstante, la reina reconoce que, de amoldarse al estereotipo femenino renacentista, tampoco sería escuchada. Asimismo, el enunciado de Hermione hace eco de cómo el carácter ideológico penetra en el discurso a través de proposiciones naturalizadas en expresiones tales como sus dichos acerca de las lágrimas de las mujeres. Este llanto se trivializa así, como un accionar femenino recurrente. Se gestan de esta manera sujetos femeninos moldeados con características atribuidas desde una visión masculina.

El tercer enunciado “Os ruego, señores/ que me juzguéis según os dicten los pensamientos/ que vuestra mayor caridad inspire, y con ello, / cúmplase la voluntad del rey” (Il. i. 116-119), se caracteriza por su modalidad deóntica debido a que no pone énfasis en la acción, sino más bien en las consecuencias de esta. Aquí, Hermione implora que cuando sea juzgada se lo haga con caridad. La importancia de esta proposición reside en el resultado ulterior. Esto es el veredicto que será proclamado por los jueces en la corte de Leontes. Dichos jueces son moralmente responsables de su decisión, la cual impactará en la vida de Hermione como así también en la de todo el reino. Implícitamente, la reina aboga por un veredicto justo que demuestre su inocencia. A su vez, nuevamente se evidencia la obediencia ante la autoridad patriarcal de Leontes y los jueces como depositarios de poder y justicia. Independientemente de la verdad que cada una de las partes cree defender, Hermione realiza una aseveración deóntica al reconocer que es la voluntad del rey la que debe cumplirse.

Por último, el enunciado “No lloréis, pobre tontuelas / que no hay motivo para ello” (Il. i. 123-124) inicia con una proposición asertiva negativa y remite a la modalidad epistémica. De esta forma, esta modalidad se relaciona con el carácter fáctico de los predicados. Asimismo, Hermione continúa con un enunciado con una proposición asertivo-afirmativa también de carácter fáctico, ya que, de un modo explícito,

Hermione expresa su compromiso en cuanto a la verdad y de esta forma denota su firme convicción sobre su inocencia frente a todas las acusaciones recibidas. A su vez, su enunciado cobra un carácter deóntico cuando dice: “Guardad vuestro llanto/para cuando sepáis que vuestra señora mereció este castigo” (II. i. 124-125). En esta proposición se relaciona con las prohibiciones. Es aquí donde Hermione, indirectamente, prohíbe a sus damas a llorar por una causa que no existe. También, y retomando el concepto de modestia (Kusunoki, 2015: 33) Hermione se retira de su juicio, después de haber sido humillada y maltratada por su esposo, con las siguientes palabras: “Adiós, mi señor. Jamás os desee el menor pesar” (II. i. 128). Este enunciado de modalidad epistémica posee aseveraciones en las que Hermione deja explícito que, a pesar de todo el maltrato recibido, su modestia al hablar y al expresarse, prevalece. Sin embargo, lo que continúa es una proposición necesariamente verdadera, dado que sin importar lo que desee Hermione, Leontes sentirá el pesar por su comportamiento erróneo. Así, el discurso de Hermione refleja la conceptualización del género femenino entramado en la desigualdad que posiciona al hombre como centro del universo y la mujer ocupa el lugar de sumisión y obediencia. Para concluir, se puede manifestar que el análisis realizado sobre el discurso de los personajes de Hermione y Leontes demuestra que la feminidad en tiempos de Shakespeare era moldeada y determinada por una sociedad patriarcal que controlaba todos los aspectos de la vida de las mujeres de la época. En El Cuento de Invierno (1611), esta situación de dominación masculina se evidencia a través de los personajes Leontes y Hermione quienes dan testimonio de la idealización de la imagen femenina como resultado de una asimetría de poder. Así, los conceptos de virtud, obediencia y sumisión cobran total relevancia en la construcción del ideal femenino renacentista como elementos excluyentes de esta construcción. Es decir, la representación de quien debe ser sujeto es anterior a los sujetos mismos que se representan socialmente. El sujeto mujer está discursivamente construido y naturalizado por el sistema político que debe facilitar su emancipación. Si existen en el Renacimiento las particularidades discursivas anteriormente mencionadas, estas están construidas en consonancia con la cultura dominante y así que estas particularidades se reconocen sólo dentro del sistema binario femenino/masculino.

### Referencias Bibliográficas

- Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis. The critical study of language*. London: Longman.
- Geertz, C. (1992). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Kusunoki A. (2015). *Gender and Representations of the Female Subject in Early Modern England*. London: Palgrave Macmillan.
- Shakespeare, W. (2007). *Cuento de Invierno* (José Arnaldo Marqués, trad.). Málaga. Proyecto de Investigación I+D, HUM-2004-00721.
- Teixeira Coelho, J. (2004). *Diccionario crítico de política cultural*. España: Editorial Gedisa S.A.
- Williams, R. (2003). *La Larga Revolución*. Buenos Aires: Nueva Visión.